

## LINEAMIENTOS PARA LA CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS

2018<sup>1</sup>

En este documento el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta los *lineamientos* para la evaluación por competencias de los estándares de competencia mediante los cuales se certifican funciones laborales estratégicas de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Desde 2009 trabajamos mediante el Modelo por Competencias que coordina el Consejo Nacional de Normalización y Certificación en Competencias Laborales (CONOCER). De acuerdo con este modelo, INMUJERES creó el Sector para la Igualdad de Género en el Sistema Nacional de Competencias y adquirió la facultad de elaborar estándares de competencia, así como de coordinar su operación.

- **¿Cuáles funciones laborales promueve el INMUJERES que se certifiquen?**

INMUJERES ha coordinado el desarrollo de distintos estándares por competencia. Algunos de ellos han sido removidos ya que perdieron vigencia. No obstante, otros dada su importancia, continúan operándose. Para 2018, se trabajará con los siguientes:

- ❖ **EC0263** Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama.
- ❖ **EC0308** Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico.
- ❖ **EC0433** Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar sus hijas e hijos.
- ❖ **EC0497** Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género.
- ❖ **EC0539** Atención de primer contacto a mujeres y víctimas de violencia de género.

En las fichas informativas que se presentan más adelante se especificará la población meta a la que va dirigido cada uno de los estándares.

- **¿Qué es la evaluación por competencias?**

La evaluación por competencias es el proceso mediante el cual, las personas candidatas a la certificación demuestran por medio de evidencias, que cuentan con los conocimientos, las habilidades, las actitudes, los hábitos y los valores para desempeñar una actividad en una situación laboral. Este proceso se denomina “evaluación” y se realiza por personas autorizadas, que no hayan estado involucradas en la capacitación, como una forma de darle objetividad a la misma.

La evaluación se realiza acorde a los “criterios de evaluación” que se establecen en los distintos estándares. Dichos criterios pueden ser de **conocimiento**, los cuáles, como su nombre lo indican, refieren a los contenidos conceptuales o informativos que el estándar define que deben ser del dominio elemental de quién pretenda

<sup>1</sup> Dirección de Capacitación y Profesionalización. Instituto Nacional de las Mujeres. 5/02/18

certificarse. También puede haber criterios de **desempeño**, medibles a través de la observación de las habilidades y actitudes que se establecen como consustanciales a la actividad laboral de la que se trate. De igual forma, la evaluación por competencias puede evaluar **productos**, es decir evidencias tangibles con las que se demuestra la capacidad para realizar algún resultado (objetos concluidos, documentos, etc.). Vale la pena señalar que un estándar de competencia puede tener uno o más criterios de evaluación integrados en un solo instrumento. Esto lo determina el grupo de personas expertas que elaboró del estándar.

Cuando se procede a una evaluación por competencias, la persona que la realiza, según sean los criterios de evaluación contenidos en el estándar de interés, aplica el cuestionario para medir el dominio de las personas postulantes de los conocimientos definidos en el estándar, analiza el desempeño mediante una guía de observación y valora los productos de acuerdo con una lista de cotejo basada en los criterios de evaluación de cada estándar. Entre la persona evaluadora y la persona a evaluarse, debe establecerse un **plan de evaluación**, en el que se define la fecha, el lugar y las condiciones materiales para la evaluación de acuerdo con lo que establece el estándar de competencia respectivo. Debe tenerse presente que cada proceso de evaluación es diferente ya que corresponde a los criterios de evaluación de cada estándar.

La mejor preparación a la evaluación por competencias es la lectura minuciosa y atenta de los criterios de evaluación del estándar por competencia!!!!

Al concluir la recopilación de estas evidencias, la persona evaluadora emite un juicio de competencia que declara a la persona evaluada como “COMPETENTE” o “TODAVÍA NO COMPETENTE”, de acuerdo con el puntaje definido para aprobar la evaluación en el estándar específico. Asimismo, la persona que evalúa, cualquiera sea el resultado de las pruebas, está en la obligación de proporcionar una retroalimentación para que él o la candidata identifique claramente sus mejores prácticas, así como sus áreas de oportunidad para realizar la actividad laboral con mayor profesionalismo y calidad.

- **¿Quién realiza la evaluación por competencias?**

Para INMUJERES la evaluación por competencias es un proceso muy importante ya que se reconoce la especificidad que implica el manejo de la perspectiva de género y las consecuencias que su mala aplicación puede tener sobre ciertas actividades laborales. Por ello, nuestra institución en su calidad de presidencia del Comité de gestión por Competencias coordina la selección de las organizaciones que tienen la atribución para evaluar en los estándares del Sector para la igualdad de Género. Estas organizaciones, en la jerga del CONOCER son denominadas Soluciones de Evaluación y Certificación, en las fichas informativas que se adjuntan, indican aquellas que son autorizadas para cada estándar.

- **¿Cómo se preparan las personas para la evaluación por competencias?**

Si bien es cierto, la evaluación por competencias acredita el saber, el saber hacer y el saber ser de una persona al realizar una actividad sin importar dónde haya adquirido la experiencia, CONOCER e INMUJERES recomiendan

que las personas interesadas en evaluarse, se preparen mediante una actividad a la que se denomina “**Curso de alineación**” y cuyo propósito es facilitar que las personas comprendan que tan lejos o qué tan cerca está su experiencia laboral de los criterios de evaluación que establece el estándar de interés y se prepare para la evaluación de conocimiento, de desempeño, de actitudes, hábitos y valores o bien de elaboración de productos.

A partir del 2018 INMUJERES no impartirá este tipo de cursos, aunque monitoreará que las Soluciones de Evaluación y Certificación autorizadas los impartan en estricto apego a los siguientes criterios que se especifican en cada ficha.

Es importante señalar que si las personas no cuentan con experiencia y cumplen los requisitos que se establecen para cada estándar, el curso de alineación puede ser insuficiente para preparar a los y las candidatas a la certificación.

### **¿Qué costo tienen los procesos de evaluación por competencia?**

Cada proceso de evaluación por competencia tiene un costo particular. En las fichas informativas que se presentan a continuación, se indica el costo de la misma, no obstante, si la evaluación se realizará en un lugar distinto a la sede de la Solución de Evaluación y Certificación se deberá incrementar el monto por concepto de viáticos. Este costo será determinado preferentemente de común acuerdo por ambas partes.

### **INMUJERES no participará en la intermediación del costo final de la evaluación por competencias.**

Vale mencionar que el costo de la evaluación deberá ser cubierto independientemente del resultado o juicio de competencia que obtenga la persona candidata.

### **¿Qué papel juega INMUJERES en los procesos de evaluación por competencia?**

INMUJERES como órgano rector del Sector para la Igualdad no sólo es el responsable de la emisión de los estándares de competencia sino también de coordinar la selección de las Soluciones de Evaluación y Certificación y monitorear su desempeño y la calidad de su servicio. Por ello, si Ud. tiene alguna duda visite nuestra página: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/index.php?certificacion> o bien, comuníquese al 01 55 5322 4200 Ext. 2109 con la Lic. Diana Calzada García Jefa de Departamento de Herramientas Aplicadas para la Profesionalización de la PEG.



# FICHAS INFORMATIVAS POR ESTÁNDAR DE COMPETENCIA 2018



**Estándar de Competencia EC0263  
Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama**

<p><b>Propósito del estándar y población-meta</b></p>	<p>Es un instrumento creado para certificar las competencias de las personas que introducen y desarrollan la sesión con grupos de acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas cáncer de mama de acuerdo con los criterios de calidad que describe el documento. Estas personas pueden provenir de organizaciones sociales con experiencia en la atención a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama o bien, de dependencias públicas de salud.</p> <p>Puedes descargar el estándar en: <a href="http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/docs/certificacion/EC0263.pdf">http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/docs/certificacion/EC0263.pdf</a></p>
<p><b>Requisitos de ingreso al proceso de evaluación por competencias</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos <b>dos años de experiencia</b> realizando acompañamiento emocional a mujeres con cáncer de mama, comprobables mediante cartas laborales.</li> <li>• <b>Capacitación en temas de oncología</b>, comprobable mediante constancias.</li> </ul>
<p><b>¿Qué evalúa este estándar?</b></p>	<p>La evaluación de este estándar consiste en:</p> <p>La aplicación de un <b>cuestionario de opción múltiple</b> para evaluar los conocimientos definidos en el estándar;</p> <p>La demostración de habilidades para coordinar una sesión de acompañamiento a un grupo de mujeres con cáncer de mama mediante una técnica de juego de roles y,</p> <p>La demostración de actitudes de <b>responsabilidad y tolerancia</b> durante la técnica de juego de roles con la que se simula la coordinación de una sesión de acompañamiento a un grupo de mujeres con cáncer de mama.</p> <p><b>Nótese que este estándar no evalúa productos.</b></p>
<p><b>¿Cuál es la Solución de Evaluación y Certificación autorizada para evaluar?</b></p>	<p>La <b>Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)</b> que actualmente es dirigida, coordinada y administrada por el <b>Instituto Superior Autónomo de Occidente, A.C.</b> y es la Solución de Evaluación y Certificación autorizada para realizar la evaluación por competencia de este estándar, cuya sede se localiza en Zapopan, Jalisco (Av. Tepeyac no. 4800, Ed.5 Planta Baja, Fracc. Prados Tepeyac, C.P. 45050)</p> <p>La persona contacto es: Mtra. Belem Ramos Tel: 01 (33) 3134 0800 Ext. 2136 Correo electrónico: <a href="mailto:belem.ramos@univa.mx">belem.ramos@univa.mx</a></p> <p>El costo por persona de la evaluación es de: \$3,132.00 (Tres mil ciento treinta y dos pesos 00/100 M.N). <b>con IVA Incluido.</b> Incluye: <b>Todo el proceso de evaluación, incluyendo el resultado con la cédula de evaluación, certificado de competencia en caso de resultar "Competente".</b></p> <p>Recuerde <b>este no es el costo final</b> de la evaluación, <b>ya que puede ser necesario incluir el costo de los viáticos</b> de las personas evaluadoras autorizadas.</p>
<p><b>¿Quién imparte el curso de alineación?</b></p>	<p>La <b>Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)</b> que actualmente es dirigida, coordinada y administrada por el <b>Instituto Superior Autónomo de Occidente, A.C.</b> y es Solución de Evaluación y Certificación autorizada para impartir cursos de alineación, el cual deberá corresponder a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La modalidad del curso es presencial, su duración es de 40 horas (distribuidas en 5 días) y el número de participantes debe ser de mínimo 12 y máximo 12 personas;</li> <li>• Ha de ser impartido por personal certificado en el estándar que se alinea;</li> <li>• El temario deberá incluir: a) La revisión de los conocimientos que solicita el estándar; b) Ejercicios para que los y las participantes pongan en práctica los desempeños, actitudes y valores de acuerdo con los criterios que evalúa el estándar y c) Ejercicios prácticos para que los y las participantes elaboren los productos referidos en el estándar de competencia cuando aplique;</li> </ul>



- Deberá aplicarse una estrategia de evaluación inicial, intermedia y final alineada a los elementos del estándar, que le permita a la persona participante medir conocer su nivel de avance respecto a los criterios establecidos en el estándar;
- Al concluir el curso, la persona que facilita deberá dar a cada participante una retroalimentación individualizada con recomendaciones para prepararse al proceso de evaluación;
- La definición de las condiciones y características de las actividades a desarrollar se coordinarán entre quien contrata y la responsable por parte del Prestador de servicio; y
- El costo del curso de alineación se establece entre la Solución de Evaluación y Certificación. INMUJERES no valida el costo final, aunque define que puede hacer una observación aleatoria para verificar su calidad y pertinencia.



**Estándar de Competencia EC0308**  
**Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad**  
**entre mujeres y hombres. Nivel básico**

<b>Propósito del estándar y población-meta</b>	<p>Es un instrumento creado para certificar las competencias de las personas que planean, facilitan y evalúan la capacitación básica a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres, acuerdo con los criterios de calidad que describe el documento. Estas personas pueden provenir de organizaciones sociales o de las áreas de capacitación de las Unidades de Género en las dependencias federales, los Institutos Estatales de la Mujer y los Institutos Municipales de la Mujer.</p> <p>Puedes descargar el estándar en: <a href="http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/docs/certificacion/EC0308.pdf">http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/docs/certificacion/EC0308.pdf</a></p>
<b>Requisitos de ingreso al proceso de evaluación por competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos <b>un año de experiencia</b> impartiendo cursos de capacitación en temas de género dirigidos a personal de servicio público en cualquier nivel de gobierno.</li> <li>• Preferentemente haber aprobado el curso virtual “Claves para la Igualdad” impartido por el Inmujeres y/o contar con formación en temas de género, comprobables mediante constancias laborales.</li> </ul>
<b>¿Qué evalúa este estándar?</b>	<p>La evaluación de este estándar consiste en:</p> <p>La aplicación de un <b>cuestionario de opción múltiple</b> para evaluar los conocimientos definidos en el estándar;</p> <p>La demostración de habilidades para la impartición de un curso básico para la igualdad de género dirigido a servidores y servidoras públicos. El curso deberá impartirse en al menos 4 horas (máximo 8) y el grupo debe ser integrado por un mínimo de 8 personas y un máximo de 20.</p> <p>La demostración de habilidades de planeación didáctica mediante la elaboración de los siguientes productos: un <b>plan de capacitación</b>, una <b>guía instruccional</b>, <b>recursos didácticos</b>, <b>instrumentos de evaluación e informe de la capacitación</b>; y</p> <p>La demostración de actitudes de <b>orden</b> en la elaboración de los productos y <b>responsabilidad</b> al momento de facilitar el curso.</p>
<b>¿Cuál es la Solución de Evaluación y Certificación autorizada para evaluar?</b>	<p>Para este estándar existen cinco Soluciones de Evaluación y Certificación autorizadas para realizar la evaluación por competencia de este estándar:</p> <p><b>1. Grupo Valuati S. C.</b> Lic. Silvia Soto Ubario Domicilio sede: Av. Las Américas no. 601 Int. 703. Fracc. La Fuente, C.P 20230; Aguascalientes, Aguascalientes Teléfono: 01 (449) 918 3478 Correo electrónico: silvia@grupovaluati.com</p> <p><b>2. Talento Humano para la Productividad Empresarial y Desarrollo Social S.C. (TALENTUM MÉXICO)</b> Lic. Renée Vázquez Molina y Lic. Ana Ruth Huerta Dávila Domicilio sede: Av. Insurgentes Sur no. 267 - 302, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México Tel: 01 (55) 526 43153 Correo electrónico: talentum.mexico@gmail.com</p> <p><b>3. Instituto de Investigación en Competencias y Desarrollo Humano, S.C. (IINCDEH)</b> Lic. Minelia Hernández de la Cruz y Lic. Itzel Hernández de la Cruz Domicilio sede: Maximino Ávila Camacho no. 63-10, Col. Ciudad de los Deportes, Del. Benito Juárez, C.P. 03710, Ciudad de México Tel: 01 (55) 512 07679 Correo electrónico: genero.ec308@iincodeh.net</p>

**4. Centro Interamericano para la Productividad y la Competitividad S.C. (CIPCO)**

Ing. Saraí Hernández Martínez

Domicilio sede: Retorno 7 de Avenida del Taller #5, Col. Jardín Balbuena Del. Venustiano Carranza, C.P. 15900 Ciudad de México.

Tel: 01 (55) 264 35457

Correo electrónico: [centroevaluacion.cipco@gmail.com](mailto:centroevaluacion.cipco@gmail.com)

**5. Drago Consultores S. A. de C.V.**

Lic. Humberto Soto Esquivel

Domicilio sede: Pedregal del Monte 4401-A Col. Pedregal Cumbres Monterrey N.L. C.P. 64344

Tel Oficina: 01 (81) 14255264

Tel. Cel: 045 (81)-82540419

Correo electrónico: [dragoconsultores@prodgy.net.mx](mailto:dragoconsultores@prodgy.net.mx)

El costo por persona de la evaluación es de: \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N) **con IVA Incluido.**

Incluye: **Todo el proceso de evaluación, incluyendo el resultado con la cédula de evaluación, certificado de competencia en caso de resultar “Competente”.**

Recuerde **este no es el costo final** de la evaluación, **ya que puede ser necesario incluir el costo de los viáticos** de las personas evaluadoras autorizadas.

¿Quién imparte la alineación?

**Grupo Valuati S. C., Talento Humano para la Productividad Empresarial y Desarrollo Social S.C. (TALENTUM MÉXICO), Instituto de Investigación en Competencias y Desarrollo Humano, S.C. (IINCODEH), Centro Interamericano para la Productividad y la Competitividad S.C. (CIPCO) y Drago Consultores S. A. de C.V.** son las Soluciones de Evaluación y Certificación autorizadas para impartir cursos de alineación.

Dicho curso debe tener al menos los siguientes criterios:

- La modalidad del curso es presencial, su duración es de 40 horas (distribuidas en 5 días) y el número de participantes debe ser de mínimo 8 y máximo 15 personas;
- Ha de ser impartido por personal certificado en el estándar que se alinea;
- El temario deberá incluir: a) La revisión de los conocimientos que solicita el estándar; b) Ejercicios para que los y las participantes pongan en práctica los desempeños, actitudes y valores de acuerdo con los criterios que evalúa el estándar y c) Ejercicios prácticos para que los y las participantes elaboren los productos referidos en el estándar de competencia cuando aplique;
- Deberá aplicarse una estrategia de evaluación inicial, intermedia y final alineada a los elementos del estándar, que le permita a la persona participante medir su nivel de avance respecto a los criterios establecidos en el estándar;
- Al concluir el curso, la persona que facilita deberá dar a cada participante una retroalimentación individualizada con recomendaciones para prepararse al proceso de evaluación;
- La definición de las condiciones y características de las actividades a desarrollar se coordinarán entre quien contrata y la responsable por parte del Prestador de servicio; y
- El costo del curso de alineación se establece entre la Solución de Evaluación y Certificación. INMUJERES no valida el costo final, aunque define que puede hacer una observación aleatoria para verificar su calidad y pertinencia.





#### NOTA IMPORTANTE

Este año el Inmujeres no impartirá el “*curso semipresencial para capacitadoras/es en género de acuerdo con el estándar EC0308*” como lo había venido haciendo desde que se publicó este estándar porque abrirá un proceso formativo para que quienes realizan tareas de capacitación y quieran formarse mejor para certificarse el año próximo, puedan fortalecer sus competencias en un proceso que se llevará a cabo a lo largo de 2018 mediante diversas actividades de capacitación. Interesadas/os ponerse en contacto con el Lic. Héctor Martín Frías Barrón al correo [hmfrias@inmujeres.gob.mx](mailto:hmfrias@inmujeres.gob.mx)



**Estándar de Competencia EC0433**  
**Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos**

<p><b>Propósito del estándar y población-meta</b></p>	<p>Es un instrumento creado para certificar las competencias las personas que planean, coordinan la atención integral y evalúan los resultados de la operación del refugio para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos de acuerdo con los criterios de calidad que describe el documento. Estas personas pueden estar adscritas/os a instituciones y dependencias de la administración pública, así como a las personas pertenecientes a Organizaciones de la Sociedad Civil que brindan este servicio.</p> <p>Puedes descargar el estándar en: <a href="http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/docs/certificacion/EC0433.pdf">http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/docs/certificacion/EC0433.pdf</a></p>
<p><b>Requisitos de ingreso al proceso de evaluación por competencias</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos <b>un año de experiencia</b> coordinando refugios para mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos, comprobables mediante cartas laborales.</li> <li>• Preferentemente haber aprobado el curso virtual <b>“Por una vida libre de violencia contra las mujeres”</b>, impartido por el Inmujeres o contar con formación en temas de género y violencia contra las mujeres, comprobables mediante constancias laborales.</li> </ul>
<p><b>¿Qué evalúa este estándar?</b></p>	<p>La evaluación de este estándar consiste en:</p> <p>La aplicación de un <b> cuestionario de opción múltiple </b> para evaluar los conocimientos definidos en el estándar;</p> <p>La demostración de habilidades para coordinar una reunión de trabajo con el personal del refugio, la supervisión de la atención e integración de expedientes y la evaluación del servicio con una mujer usuaria mediante una simulación en <b>juego de roles</b>;</p> <p>La demostración de actitudes de <b>responsabilidad y amabilidad</b> al momento de realizar los desempeños; y</p> <p>La demostración de habilidades mediante la elaboración de los siguientes productos: un <b>plan operativo, programa de actividades, presupuesto, cronograma</b> e <b>informe</b> de resultados del refugio.</p>
<p><b>¿Cuál es la Solución de Evaluación y Certificación autorizada para evaluar?</b></p>	<p>El <b>Centro Evaluador Informática y Computación Avanzada de México S.C. (ICAM Group)</b> es la Solución de Evaluación y Certificación autorizada para realizar la evaluación por competencias en este estándar, cuya sede se localiza en Cuernavaca Morelos (Guayabos #23, Col. Las palmas, C.P. 62050).</p> <p>La persona contacto es: Lic. Brenda Izeth Sánchez Ortiz Tel: 01 (777) 314 6001 y 01 (777) 314 6201 Correos electrónicos: <a href="mailto:brenda@icam.com.mx">brenda@icam.com.mx</a> <a href="mailto:dcorrea@icam.com.mx">dcorrea@icam.com.mx</a></p> <p>El costo por persona de la evaluación es de: \$7,950.00 (Siete mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N). <b>con IVA Incluido.</b></p> <p>Incluye: <b>Todo el proceso de evaluación, incluyendo el resultado con la cédula de evaluación, certificado de competencia en caso de resultar “Competente”.</b></p> <p>Recuerde <b>este no es el costo final</b> de la evaluación, <b>ya que puede ser necesario incluir el costo de los viáticos</b> de las personas evaluadoras autorizadas.</p>
<p><b>¿Quién imparte el curso de alineación?</b></p>	<p>El <b>Centro Evaluador Informática y Computación Avanzada de México S.C. (ICAM Group)</b> es Solución de Evaluación y Certificación autorizada para impartir cursos de alineación.</p> <p>Dicho curso debe tener al menos los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La modalidad del curso es presencial, su duración es de mínimo 16 horas y podría variar dependiendo el número de participantes que debe ser mínimo 5 y máximo 8 personas;</li> <li>• Ha de ser impartido por personal certificado en el estándar que se alinea;</li> <li>• El temario deberá incluir: a) La revisión de los conocimientos que solicita el estándar; b) Ejercicios para que los</li> </ul>

y las participantes pongan en práctica los desempeños, actitudes y valores de acuerdo con los criterios que evalúa el estándar y c) Ejercicios prácticos para que los y las participantes elaboren los productos referidos en el estándar de competencia cuando aplique;

- Deberá aplicarse una estrategia de evaluación inicial, intermedia y final alineada a los elementos del estándar, que le permita a la persona participante medir su nivel de avance respecto a los criterios establecidos en el estándar;
- Al concluir el curso, la persona que facilita deberá dar a cada participante una retroalimentación individualizada con recomendaciones para prepararse al proceso de evaluación; y
- La definición de las condiciones y características de las actividades a desarrollar se coordinarán entre quien contrata y la responsable por parte del Prestador de servicio; y
- El costo del curso de alineación se establece entre la Solución de Evaluación y Certificación. INMUJERES no valida el costo final, aunque define que puede hacer una observación aleatoria para verificar su calidad y pertinencia.



**Estándar de Competencia EC0497**  
**Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género**

<p><b>Propósito del estándar y población-meta</b></p>	<p>Es un instrumento creado para certificar las competencias las personas que determinan la problemática y asesoran a la mujer o víctima de la violencia basada en el género de acuerdo con los criterios de calidad que describe el documento. Estas personas pueden estar adscritas/os a instituciones y dependencias de la administración pública, así como a las personas pertenecientes a Organizaciones de la Sociedad Civil o personas particulares que brindan este servicio. Puedes descargar el estándar en: <a href="http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/docs/certificacion/EC0497.pdf">http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/docs/certificacion/EC0497.pdf</a></p>
<p><b>Requisitos de ingreso al proceso de certificación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos <b>un año de experiencia</b> orientando telefónicamente a mujeres víctimas de violencia, comprobables mediante cartas laborales.</li> <li>• Preferentemente haber aprobado el curso virtual <b>“Por una vida libre de violencia contra las mujeres”</b>, impartido por el Inmujeres o contar con formación en temas de género y violencia contra las mujeres, comprobables mediante constancias laborales.</li> </ul>
<p><b>¿Qué evalúa este estándar?</b></p>	<p>La evaluación de este estándar consiste en:</p> <p>La aplicación de un <b>cuestionario de opción múltiple</b> para evaluar los conocimientos definidos en el estándar;</p> <p>La demostración de habilidades para que contactes, indagues la situación y los factores de riesgo, definas la problemática, informes, proporciones alternativas, canales y concluyas la atención con la persona usuaria mediante una <b>atención simulada</b>;</p> <p>La demostración de actitudes de <b>responsabilidad, amabilidad y tolerancia</b> durante los desempeños; y</p> <p>La demostración de habilidades mediante la elaboración del siguiente producto: <b>formato de registro de la atención</b>.</p>
<p><b>¿Cuál es la Solución de Evaluación y Certificación autorizada para evaluar?</b></p>	<p><b>Grupo Valuati S. C.</b> es la Solución de Evaluación y Certificación autorizada para realizar la evaluación por competencias en este estándar, cuya sede se localiza en Aguascalientes, Aguascalientes (Av. Las Américas no. 601, Int. 703, Fracc. La Fuente, C.P 20230) La persona contacto es: Lic. Silvia Soto Ubario Tel:01 (449) 918 3478 y Celular: 045 449 110 8602 Correo electrónico: <a href="mailto:silvia@grupovaluati.com">silvia@grupovaluati.com</a></p> <p>El costo por persona de la evaluación es de: \$3,200.00 (Tres mil doscientos pesos 00/100 M.N). <b>con IVA Incluido.</b></p> <p>Incluye: <b>Todo el proceso de evaluación, incluyendo el resultado con la cédula de evaluación, certificado de competencia en caso de resultar “Competente”.</b></p> <p>Recuerde <b>este no es el costo final</b> de la evaluación, <b>ya que puede ser necesario incluir el costo de los viáticos</b> de las personas evaluadoras autorizadas.</p>
<p><b>¿Quién imparte el curso de alineación?</b></p>	<p><b>Grupo Valuati S. C.</b> es Solución de Evaluación y Certificación autorizada para impartir cursos de alineación.</p> <p>Dicho curso debe tener al menos los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La modalidad del curso es presencial, su duración es de 32 horas (distribuidas en 4 días) y el número de participantes debe ser de mínimo 8 y máximo 16 personas;</li> </ul>

- Ha de ser impartido por personal certificado en el estándar que se alinea;
- El temario deberá incluir: a) La revisión de los conocimientos que solicita el estándar; b) Ejercicios para que los y las participantes pongan en práctica los desempeños, actitudes y valores de acuerdo con los criterios que evalúa el estándar y c) Ejercicios prácticos para que los y las participantes elaboren los productos referidos en el estándar de competencia cuando aplique;
- Deberá aplicarse una estrategia de evaluación inicial, intermedia y final alineada a los elementos del estándar, que le permita a la persona participante medir su nivel de avance respecto a los criterios establecidos en el estándar;
- Al concluir el curso, la persona que facilita deberá dar a cada participante una retroalimentación individualizada con recomendaciones para prepararse al proceso de evaluación; y
- La definición de las condiciones y características de las actividades a desarrollar se coordinarán entre quien contrata y la responsable por parte del Prestador de servicio; y
- El costo del curso de alineación se establece entre la Solución de Evaluación y Certificación. INMUJERES no valida el costo final, aunque define que puede hacer una observación aleatoria para verificar su calidad y pertinencia.



**Estándar de Competencia EC0539**

**Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género**

<p><b>Propósito del estándar y población-meta</b></p>	<p>Es un instrumento creado para certificar las competencias de las personas que determinan la problemática y orientan a la mujer víctima de violencia de género de acuerdo con los criterios de calidad que describe el documento. Estas personas pueden estar adscritas/os a instituciones y dependencias de la administración pública, así como a las personas pertenecientes a Organizaciones de la Sociedad Civil o personas particulares que brindan este servicio. Puedes descargar el estándar en: <a href="http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/docs/certificacion/EC0539.pdf">http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/docs/certificacion/EC0539.pdf</a></p>
<p><b>Requisitos de ingreso al proceso de certificación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos <b>un año de experiencia</b> atendiendo presencialmente de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género, comprobables mediante cartas laborales.</li> <li>• Preferentemente haber aprobado el curso virtual <b>“Por una vida libre de violencia contra las mujeres”</b>, impartido por el Inmujeres o contar con formación en temas de género y violencia contra las mujeres, comprobables mediante constancias laborales.</li> </ul>
<p><b>¿Qué evalúa este estándar?</b></p>	<p>La evaluación de este estándar consiste en:</p> <p>La aplicación de un <b>cuestionario de opción múltiple</b> para evaluar los conocimientos definidos en el estándar;</p> <p>La demostración de habilidades para que realices un encuadre, recabes información respecto de la situación y redes de apoyo, brindes información sobre las opciones, elabores juntamente con la mujer estrategias de acción y cierres la atención mediante una <b>atención simulada</b>;</p> <p>La demostración de actitudes de <b>responsabilidad y amabilidad</b> durante los desempeños; y</p> <p>La demostración de habilidades mediante la elaboración del siguiente producto: el <b>formato de atención</b>.</p>
<p><b>¿Cuál es la Solución de Evaluación y Certificación autorizada para evaluar?</b></p>	<p>Para este estándar existen dos Soluciones de Evaluación y Certificación autorizadas para realizar la evaluación por competencias:</p> <p><b>1. Grupo Valuati S. C.</b> Lic. Silvia Soto Ubario Domicilio sede: Av. Las Américas no. 601 Int. 703. Fracc. La Fuente, C.P 20230; Aguascalientes, Aguascalientes Teléfono: 01 (449) 918 3478 Correo electrónico: <a href="mailto:silvia@grupovaluati.com">silvia@grupovaluati.com</a></p> <p><b>2. Centro Interamericano para la Productividad y la Competitividad S.C. (CIPCO)</b> Ing. Saraí Hernández Martínez Domicilio sede: Retorno 7 de Avenida del Taller #5, Col. Jardín Balbuena Del. Venustiano Carranza, C.P. 15900 Ciudad de México. Tel: 01 (55) 264 35457 Correo electrónico: <a href="mailto:centroevaluacion.cipco@gmail.com">centroevaluacion.cipco@gmail.com</a></p> <p>El costo por persona de la evaluación es de: \$3,800.00 (Tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N). <b>con IVA Incluido.</b></p> <p>Incluye: <b>Todo el proceso de evaluación, incluyendo el resultado con la cédula de evaluación, certificado de competencia en caso de resultar “Competente”.</b></p> <p>Recuerde <b>este no es el costo final</b> de la evaluación, <b>ya que puede ser necesario incluir el costo de los viáticos</b> de las personas evaluadoras autorizadas.</p>
<p><b>¿Quién imparte el</b></p>	<p><b>Grupo Valuati S. C. y Centro Interamericano para la Productividad y la Competitividad S.C. (CIPCO)</b> son las</p>

**curso de alineación?**

Soluciones de Evaluación y Certificación autorizadas para impartir cursos de alineación.

Dicho curso debe tener al menos los siguientes criterios:

- Ha de ser impartido por personal certificado en el estándar que se alinea;
- La modalidad del curso es presencial, su duración es de 32 horas (distribuidas en 4 días) y el número de participantes debe ser de mínimo 8 y máximo 16 personas;
- El temario deberá incluir: a) La revisión de los conocimientos que solicita el estándar; b) Ejercicios para que los y las participantes pongan en práctica los desempeños, actitudes y valores de acuerdo con los criterios que evalúa el estándar y c) Ejercicios prácticos para que los y las participantes elaboren los productos referidos en el estándar de competencia cuando aplique;
- Deberá aplicarse una estrategia de evaluación inicial, intermedia y final alineada a los elementos del estándar, que le permita a la persona participante medir su nivel de avance respecto a los criterios establecidos en el estándar;
- Al concluir el curso, la persona que facilita deberá dar a cada participante una retroalimentación individualizada con recomendaciones para prepararse al proceso de evaluación; y
- La definición de las condiciones y características de las actividades a desarrollar se coordinarán entre quien contrata y la responsable por parte del Prestador de servicio; y
- El costo del curso de alineación se establece entre la Solución de Evaluación y Certificación. INMUJERES no valida el costo final, aunque define que puede hacer una observación aleatoria para verificar su calidad y pertinencia.

